

No. 2017-09-01-043-P03929

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA INDUAGRO S.A.  
CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS.-

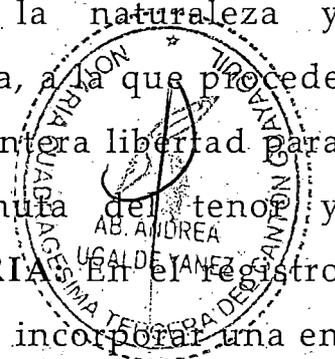
1 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la  
2 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy,  
3 nueve de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí,  
4 ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ, NOTARIA  
5 CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN  
6 GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente  
7 escritura pública, la señora JOYCE INGRID FAJARDO  
8 MACÍAS, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y  
9 residencia en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil  
10 divorciada, ejecutiva, por los derechos que representa de la  
11 compañía INDUAGRO S.A. en calidad de GERENTE  
12 GENERAL, conforme consta del Nombramiento que adjunta  
13 a la presente escritura como documento habilitante. La  
14 compareciente es mayor de edad, hábil en consecuencia  
15 para obligarse y contratar, a quien de conocerla, doy fe, en  
16 virtud de haberme exhibido su documento de  
17 identificación. Bien instruida sobre la naturaleza y  
18 resultado de la presente escritura pública, a la que procede  
19 como queda expresado, y con amplia y entera libertad para  
20 su otorgamiento me presentó la minuta del tenor y  
21 cláusulas siguientes: "SEÑORA NOTARIA En el registro  
22 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en  
23 la cual, conste la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de



05/11/2017 2:11

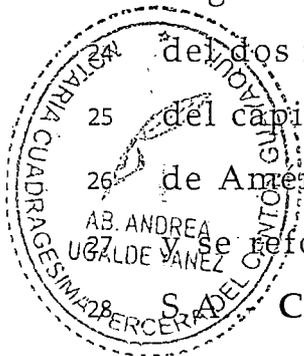
Nº TRAMITE: 82707-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



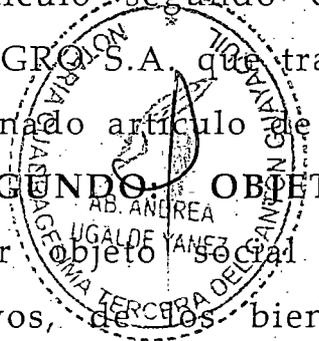
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 la compañía INDUAGRO S.A., que se otorga al tenor de las  
2 siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA:  
3 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la  
4 presente escritura pública, la señora JOYCE INGRID  
5 FAJARDO MACÍAS, en su calidad de GERENTE  
6 GENERAL de la compañía INDUAGRO S.A., calidad que la  
7 justifica con el nombramiento que se adjunta y debidamente  
8 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal  
9 de Accionistas, celebrada el veinticuatro de octubre del dos  
10 mil diecisiete, conforme consta en el Acta que también se  
11 acompaña, documentos que se agregan a la presente  
12 escritura como habilitantes. SEGUNDA:  
13 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada  
14 el doce de abril de mil novecientos setenta y siete, ante el  
15 Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos  
16 Quiñónez Velásquez, e inscrita en el Registro Mercantil del  
17 cantón Guayaquil, el diecinueve de agosto de mil  
18 novecientos setenta y siete, se constituyó la compañía  
19 anónima denominada INDUAGRO S.A.. B) Mediante  
20 escritura pública otorgada el quince de octubre del dos mil  
21 tres, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón  
22 Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el  
23 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta de enero  
24 del dos mil cuatro, ente otras cosas, se realizó la conversión  
25 del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos  
26 de América, se incrementó el valor nominal de las acciones  
27 se reformó el estatuto social de la compañía INDUAGRO  
28 S.A. C) Mediante escritura pública otorgada el treinta y



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 uno de marzo del dos mil nueve, ante el notario Vigésimo  
2 Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz  
3 Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
4 Guayaquil; el doce de mayo del dos mil nueve, entre otras  
5 cosas, se realizó el cambio de objeto social y reforma del  
6 estatuto social de la compañía INDUAGRO S.A.- D) La  
7 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de  
8 la compañía INDUAGRO S.A., reunida el veinte cuatro de  
9 octubre del dos mil diecisiete, en forma unánime resolvió  
10 reformar el objeto social de la compañía, en los términos  
11 constantes en la correspondiente acta que se adjunta para  
12 que forme parte de la presente escritura pública  
13 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes  
14 expuestos en la cláusula anterior, la compareciente, en la  
15 calidad que interviene, mediante el presente instrumento y  
16 en cumplimiento de lo acordado en la Junta General  
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía  
18 INDUAGRO S.A., celebrada el veinticuatro de octubre del  
19 dos mil diecisiete, declara que se eleva a escritura pública  
20 la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal  
21 de Accionistas de la compañía INDUAGRO S.A., que  
22 resolvió realizar la reforma del artículo <sup>segundo</sup> del  
23 estatuto social de la compañía INDUAGRO S.A. que trata  
24 del objeto social, quedando el mencionado artículo de la  
25 siguiente manera: **ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO**  
26 **SOCIAL.-** "La compañía tendrá por objeto social la  
27 prestación de servicios administrativos, de los bienes  
28 inmuebles que se le aporten, transfieran o encarguen,

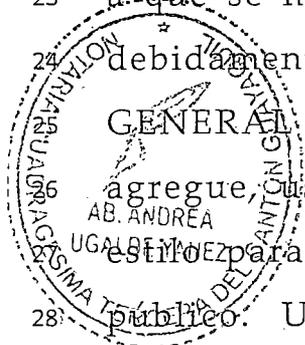


AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 pudiendo realizar todas las actividades operativas y  
2 contables necesarias para dicha prestación, tendientes a  
3 procurar su mantenimiento y conservación. Con el fin de  
4 cumplir con su objeto social, podrá contraer todo tipo de  
5 obligaciones y suscribir todo tipo de contratos, tales como  
6 actuar como mandante o mandataria de personas naturales  
7 o jurídicas, nacionales o extranjeras. No efectuará  
8 actividades de las instituciones del Sistema Financiero ni  
9 del Mercado de Valores. En general, podrá celebrar toda  
10 clase de actos y contratos permitidos por la Ley, siempre  
11 que se relacionen con su objeto social." CUARTA.-

12 **DECLARACION JURADA.-** La compareciente, esto es la  
13 señora **JOYCE INGRID FAJARDO MACIAS**, Gerente  
14 General de **INDUAGRO S.A.**, declara bajo la gravedad del  
15 juramento, que: **A)** Que está autorizada como **GERENTE**  
16 **GENERAL**, para hacer efectiva la resolución adoptada por  
17 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
18 antes referida. **B)** Que la compañía **INDUAGRO S.A.** no  
19 tiene suscrito contratos con el Estado, ni con ninguna de  
20 sus instituciones. **QUINTA: DOCUMENTOS**

21 **HABILITANTES.-** Se adjunta: **a)** El Acta correspondiente  
22 de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
23 a que se hace referencia en este instrumento; y, **b)** Copia  
24 debidamente inscrita del nombramiento del **GERENTE**  
25 **GENERAL** de la compañía **INDUAGRO S.A.** . Anteponga y  
26 agregue, Usted Señor Notario, las demás formalidades de  
27 este instrumento para la plena validez jurídica de este instrumento  
28 público. Usted señor Notario se servirá agregar las demás





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990327610001  
**RAZON SOCIAL:** INDUAGRO S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** INDUAGRO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** FAJARDO MACIAS JOYCE INGRID  
**CONTADOR:** LARA GONZABAY GLENDA MONICA

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 19/08/1977      **FEC. CONSTITUCION:** 19/08/1977  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/03/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLINAS DE LOS CEIBOS Calle: AV. CIRCUNVALACION Número: 2 Manzana: 27 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ENTRADA DE LA PUERTA CUATRO Celular: 0995975915 Telefono Trabajo: 042851449 Telefono Trabajo: 042853223 Email: janesi\_sa@hotmail.com  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
 JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS      CERRADOS: 0

Mr. Juan Francisco Fajardo Macías  
 Portador Único del RUC y del Certificado de Inscripción

*Joyce Ingrid Fajardo Macías*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 FRANCISCO DE YANEZ  
 DEPARTAMENTO DE GUAYAQUIL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAVMO10908      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 27/03/2015 13:30:41



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990327610001  
**RAZON SOCIAL:** INDUAGRO S.A.

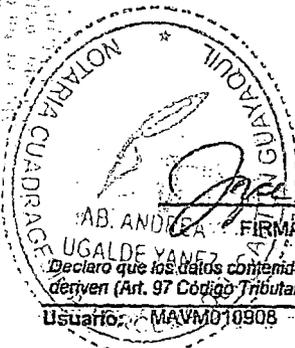
**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 19/08/1977
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> INDUAGRO			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COLINAS DE LOS CEIBOS Calle: AV. CIRCUNVALACION Número: 2 Referencia: A UNA CUADRA DE LA ENTRADA DE LA PUERTA CUATRO Manzana: 27 Celular: 0995975915 Telefono Trabajo: 042851449 Telefono Trabajo: 042853223 Email: janesi\_sa@hotmail.com

*Manuel Ángel Viejo Mestre*  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
FISCALIA SUR



*Manuel Ángel Viejo Mestre*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/03/2015 13:10:41

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA INDUAGRO S.A., CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2017.**

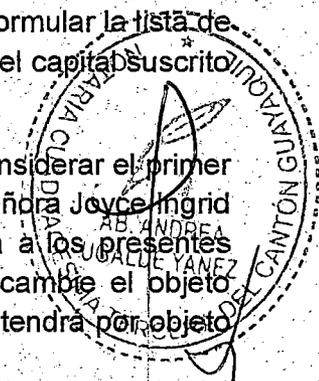
En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil diecisiete, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Circunvalación 334-Mz.27- solar 4- villa 2, ciudadela Colina de Los Ceibos, en la ciudad de Guayaquil, se inicia la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía INDUAGRO S.A., a la que concurren en calidad de accionistas: 1) Joyce Ingrid Fajardo Macías, como propietaria de OCHOCIENTAS acciones; 2) Zenia Gioconda Reyes Roha, como propietaria de CIENTO OCHO acciones; 3) Gina Saenz Villacreces, como propietaria de CIENTO OCHO acciones; 4) el señor Franklin Heredia García, como propietario de CINCUENTA Y CUATRO acciones; y 5) Ingrid Elvira Villalobos Fajardo, representada por Sebastián Fajardo Ordóñez, según carta poder que se presenta e incorpora al expediente, como propietaria de DIEZ acciones, dándole un total de mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad.

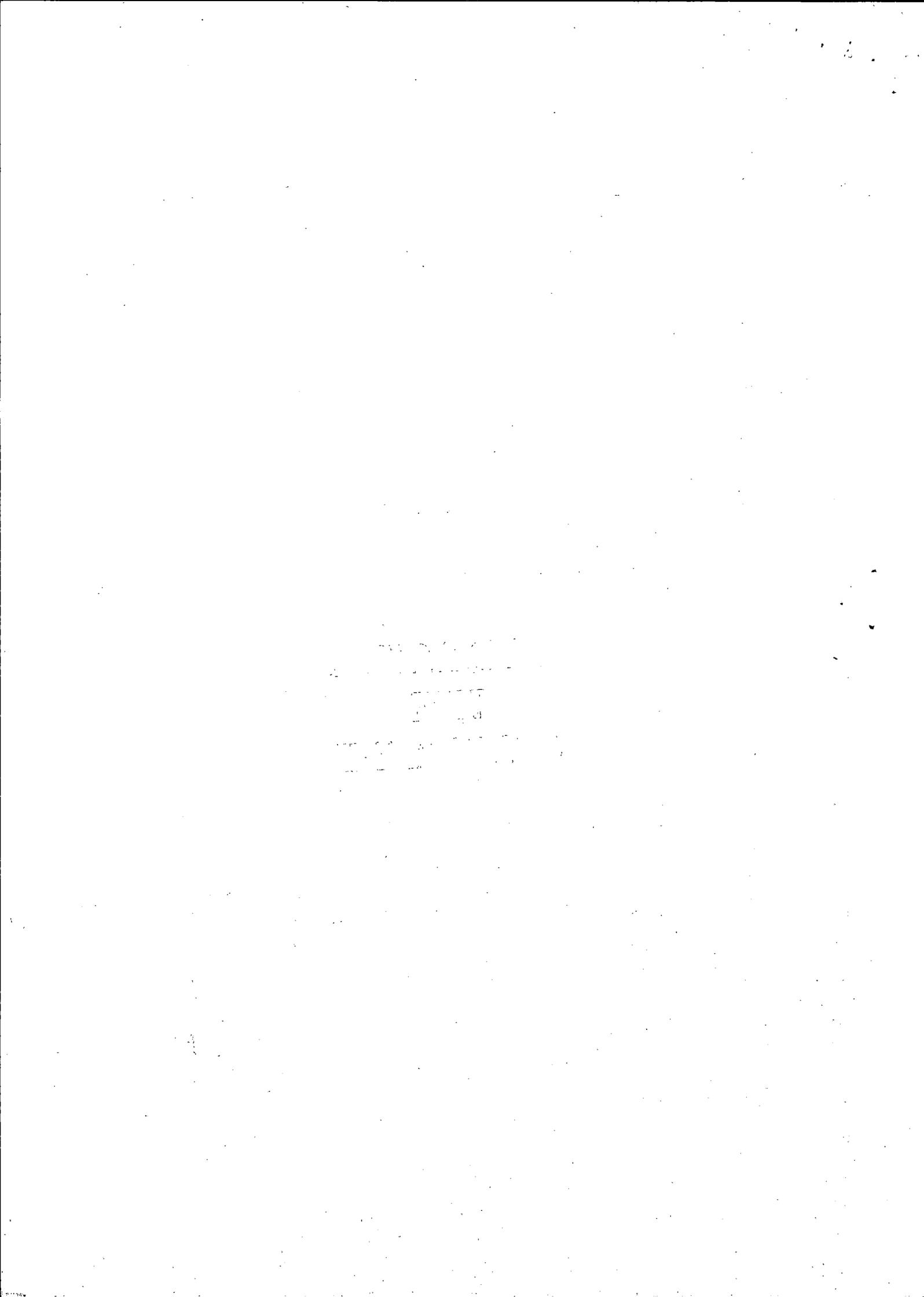
Por encontrarse presente el total del capital social suscrito y pagado de la misma, los concurrentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobar el cambio del objeto social.
2. Aprobar la reforma del estatuto social de la compañía.
3. Autorizar al representante legal para que realice las gestiones que sean necesarias para la realización de los actos societarios mencionados en el orden del día.

Preside la sesión el señor Sebastián Fajardo Ordóñez, quien es designado por los demás accionistas para presidir esta junta e interviene como Secretaria de la Junta, la señora Joyce Ingrid Fajardo Macías, en su calidad de Gerente General de la compañía INDUAGRO S.A., la cual procedió a formular la lista de asistentes, constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

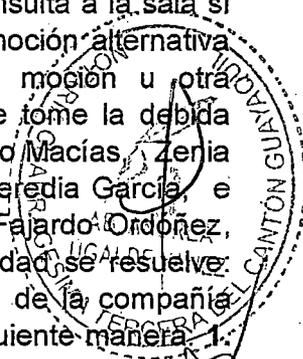
Inmediatamente se declaró instalada la sesión y se pasó a considerar el primer punto del orden del día, para cuyo efecto toma la palabra la señora Joyce Ingrid Fajardo Macías, por sus propios derechos, quien manifiesta a los presentes que es conveniente para los intereses de la compañía se cambie el objeto social de la compañía de la siguiente manera: "La compañía tendrá por objeto

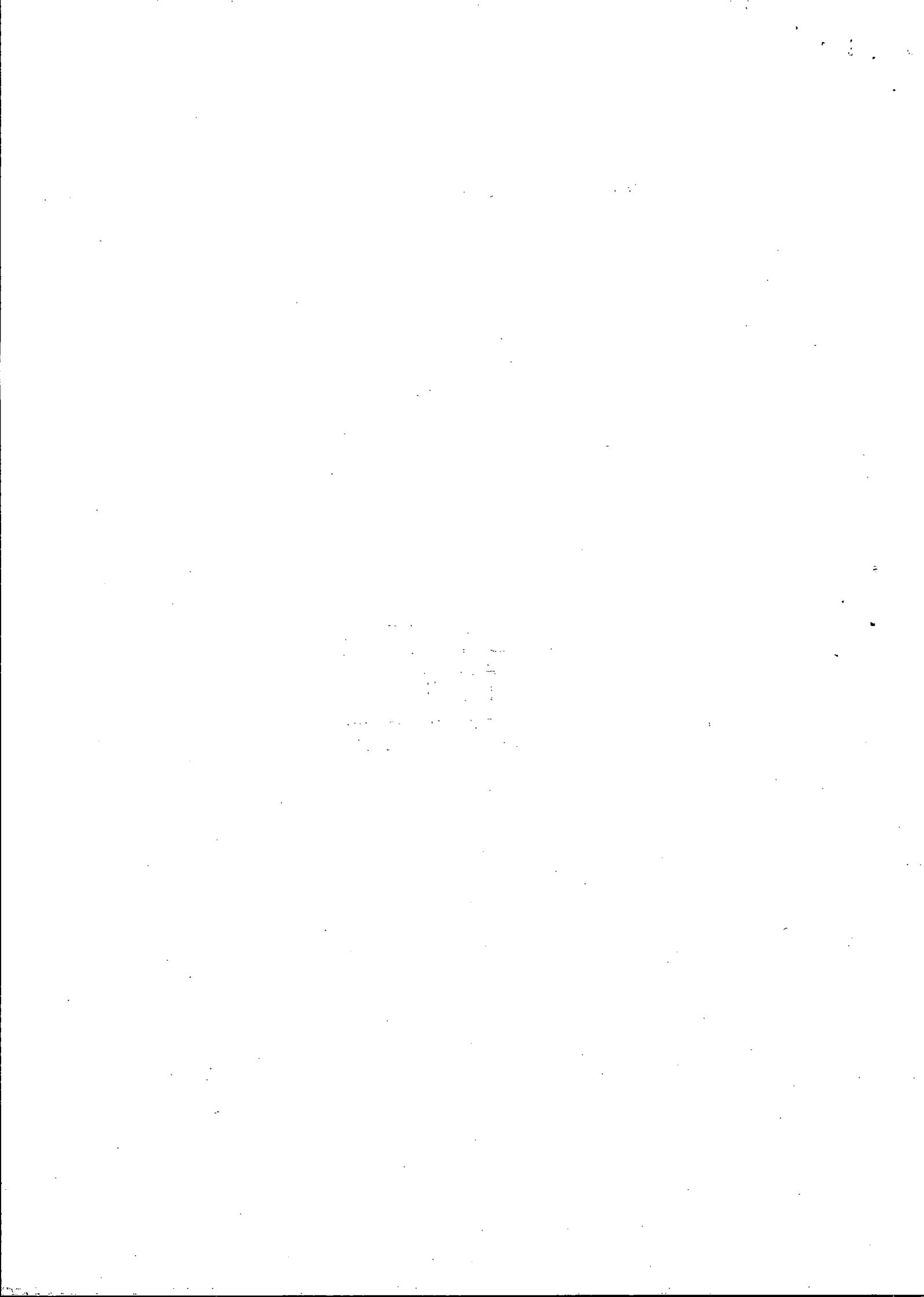




social la prestación de servicios administrativos, de los bienes inmuebles que se le aporten, transfieran o encarguen, pudiendo realizar todas las actividades operativas y contables necesarias para dicha prestación, tendientes a procurar su mantenimiento y conservación. Con el fin de cumplir con su objeto social, podrá contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos, tales como actuar como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. No efectuará actividades de las instituciones del Sistema Financiero ni del Mercado de Valores. En general, podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, siempre que se relacionen con su objeto social." La Sra. Joyce Fajardo Macías propone la siguiente moción: Aprobar el objeto social propuesto. La Gerente General consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra alternativa para ser considerada, al no haber sugerencia sobre la moción u otra alternativa, se dispone al secretario se tome la debida votación la misma que refleja lo siguiente: Joyce Ingrid Fajardo Macías, Zenia Gioconda Reyes Roha, Gina Saenz Villacreces, Franklin Heredia García, e Ingrid Elvira Villalobos Fajardo representada por Sebastián Fajardo Ordóñez, votan a favor de la moción, consecuentemente por unanimidad, se resuelve: **Aprobar el objeto social de la compañía de la siguiente manera:** "La compañía tendrá por objeto social la prestación de servicios administrativos, de los bienes inmuebles que se le aporten, transfieran o encarguen, pudiendo realizar todas las actividades operativas y contables necesarias para dicha prestación, tendientes a procurar su mantenimiento y conservación. Con el fin de cumplir con su objeto social, podrá contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos, tales como actuar como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. No efectuará actividades de las instituciones del Sistema Financiero ni del Mercado de Valores. En general, podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, siempre que se relacionen con su objeto social."

Como segundo punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Joyce Fajardo Macías, por sus propios derechos, quien manifiesta que, por motivos de haber realizado cambio de objeto social, se reforme el artículo segundo del estatuto social de la compañía INDUAGRO S.A. Inmediatamente el Sr. Sebastián Fajardo Ordóñez propone la siguiente moción: Reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía. Quien preside la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no haber sugerencia sobre la moción u otra alternativa, el presidente de la junta ordena al secretario se tome la debida votación la misma que refleja lo siguiente: Joyce Ingrid Fajardo Macías, Zenia Gioconda Reyes Roha, Gina Saenz Villacreces, Franklin Heredia García, e Ingrid Elvira Villalobos Fajardo representada por Sebastián Fajardo Ordóñez, votan a favor de la moción, consecuentemente por unanimidad, se resuelve: Aprobar la reforma del artículo segundo del estatuto social de la compañía INDUAGRO S.A., quedando el mencionado artículo de la siguiente manera: 1.





**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** "La compañía tendrá por objeto social la prestación de servicios administrativos, de los bienes inmuebles que se le aporten, transfieran o encarguen, pudiendo realizar todas las actividades operativas y contables necesarias para dicha prestación, tendientes a procurar su mantenimiento y conservación. Con el fin de cumplir con su objeto social, podrá contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos, tales como actuar como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. No efectuará actividades de las instituciones del Sistema Financiero ni del Mercado de Valores. En general, podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, siempre que se relacionen con su objeto social." Y por último se pasa a conocer el tercer punto del orden del día el mismo que trata de autorizar a la gerente general de la compañía para que instrumente en legal forma los actos societarios aprobados en esta junta, para lo cual toma la palabra el Sr Franklin Heredia García, quien propone la siguiente moción: Autorizar a la gerente general de la compañía para que instrumente en legal forma los actos societarios dispuestos en esta junta. Quien preside la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no haber sugerencia sobre la moción u otra alternativa, el Presidente de la Junta ordena a la Secretaria se tome la debida votación, la misma que refleja lo siguiente: Joyce Ingrid Fajardo Macías, Zenia Gioconda Reyes Roha, Gina Saenz Villacreces, Franklin Heredia Garcia, e Ingrid Elvira Villalobos Fajardo representada por Sebastián Fajardo Ordóñez, votan a favor de la moción, consecuentemente por unanimidad se resuelve: **Autorizar a la Gerente General de la compañía para que instrumente en legal forma los actos societarios dispuestos en esta junta.**

No habiendo otro asunto que tratar el Presidenta de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por la secretaria y aprobada por los asistentes, quienes para constancia firman el acta. Se levantó la sesión a las once horas.

  
JOYCE INGRID FAJARDO MACÍAS  
Gerente General- Secretaria

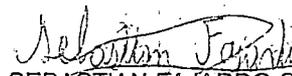
p. INGRID ELVIRA VILLALOBOS FAJARDO  
Accionista

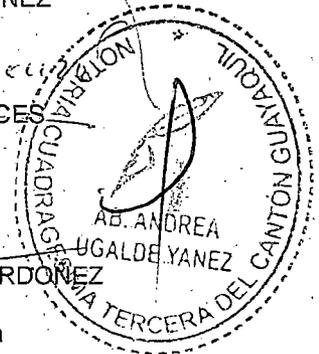
  
ZENIA GIOCONDA REYES-ROHA.  
Accionista

  
SEBASTIÁN FAJARDO ORDÓNEZ

  
GINA SAENZ-VILLAGRECES  
Accionista

  
FRANKLIN HEREDIA GARCIA  
Accionista

  
SEBASTIAN FAJARDO ORDÓNEZ  
Presidente de la Junta



THE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE  
WASHINGTON, D. C. 20535

Guayaquil, Enero 22 del 2013

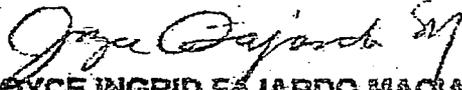
Sra.  
**JOYCE INGRID FAJARDO MACIAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUAGRO S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, de conformidad con lo estipulado en el artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social, entre otras atribuciones le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual e indistintamente.

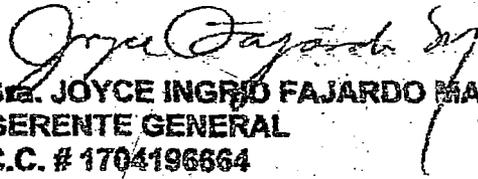
Esta designación ha sido hecha de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de **INDUAGRO S.A.**, el mismo que se encuentra codificado en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada ante el Notario Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el 12 de abril de 1.977 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de agosto de 1.977.

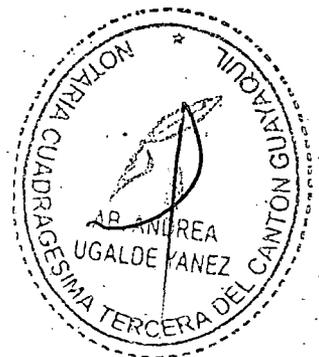
Atentamente,

  
**JOYCE INGRID FAJARDO MACIAS**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

**RAZÓN:** Acepto la reelección al cargo de Gerente General de la compañía **INDUAGRO S.A.**, para el cual he sido designada, conforme al nombramiento que antecede. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

Guayaquil, enero 22 del 2013

  
**Sra. JOYCE INGRID FAJARDO MACIAS**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.C. # 1704196664**



Ab. Cecilia Ordóñez Páez  
Notaria Pública de primer sector  
del Cantón Guayaquil

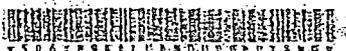
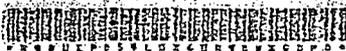
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.907  
FECHA DE REPERTORIO: 24/ene/2013  
HORA DE REPERTORIO: 12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INDUAGRO S.A.**, a favor de **JOYCE INGRID FAJARDO MACIAS**, de fojas 10.677 a 10.678, Registro Mercantil número 1.681.

ORDEN: 3917



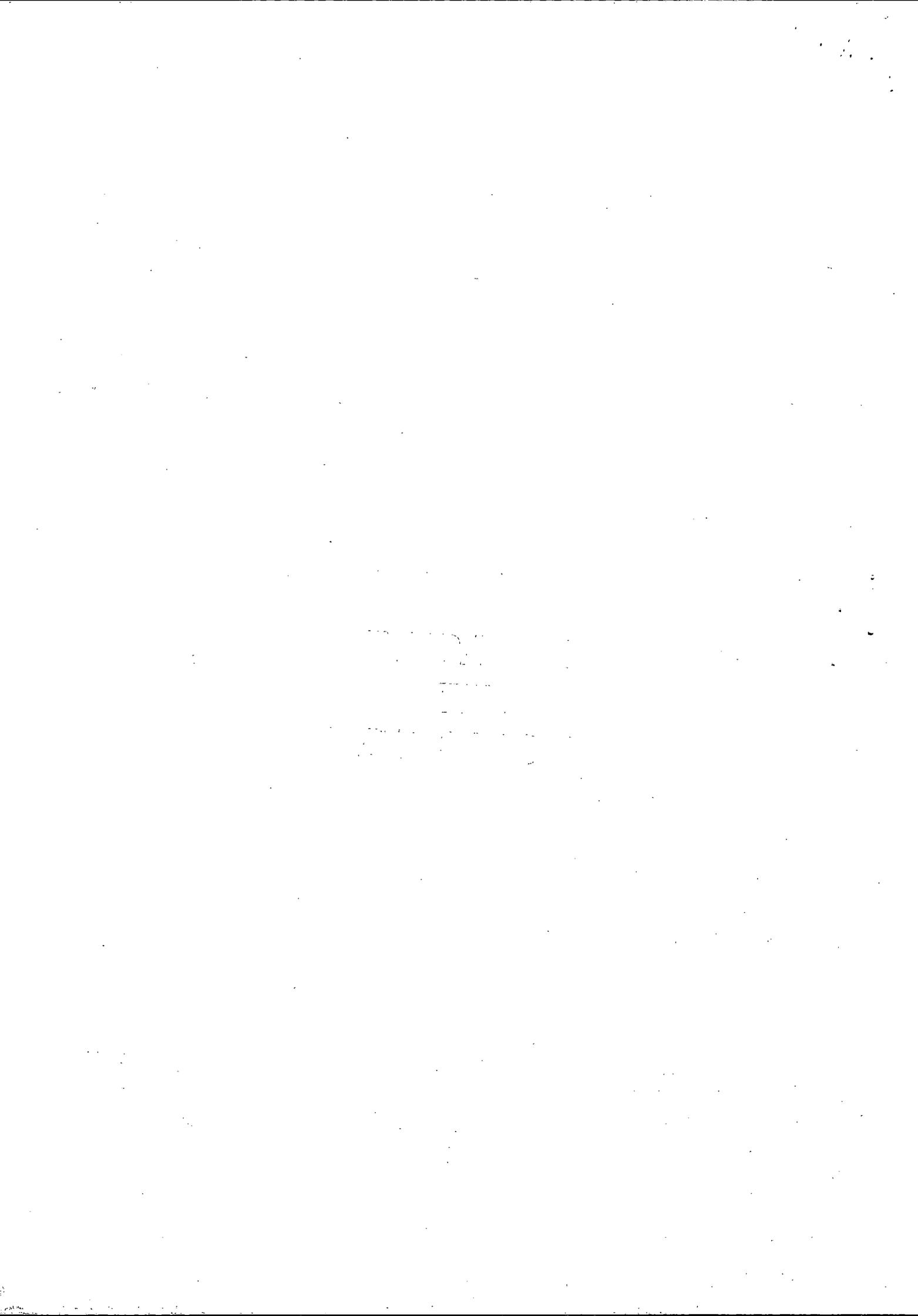
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 28 de Enero de 2013

REVISADO POR: )

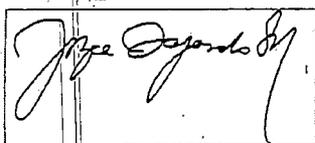








## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1704196664

**Nombres del ciudadano:** FAJARDO MACÍAS JOYCE INGRID

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 23 DE AGOSTO DE 1955

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** CONTADOR

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** FAJARDO LURENCE

**Nombres de la madre:** MACIAS ELSIE

**Fecha de expedición:** 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL/INT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-067-96855



172-067-96855

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1704196664

**Nombre:** FAJARDO MACIAS JOYCE INGRID

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

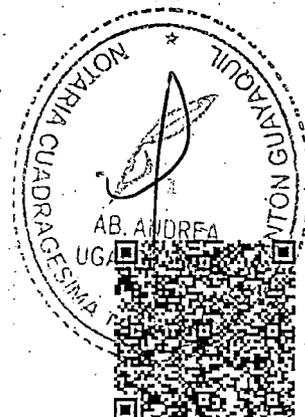
Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

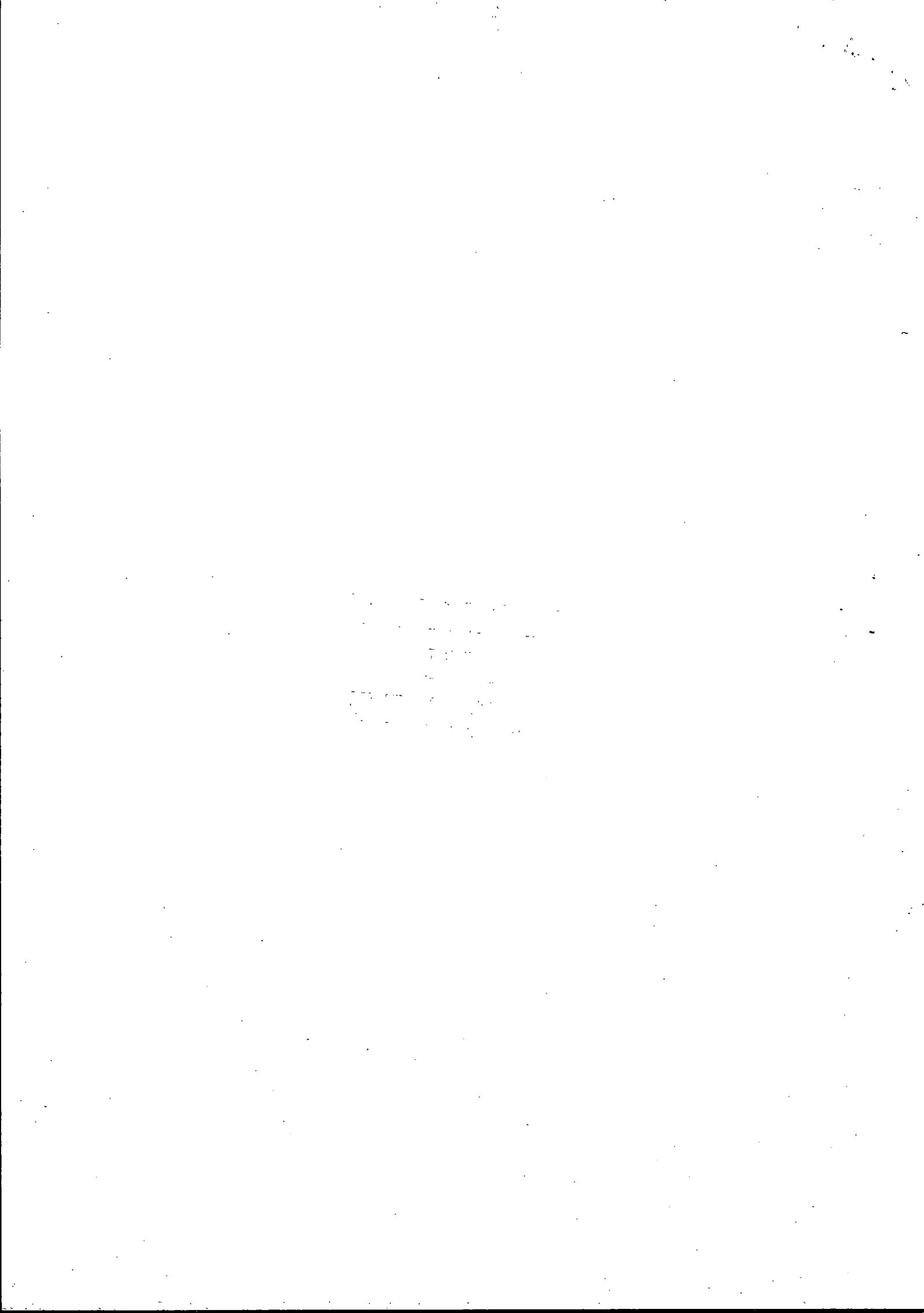
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-067-96856



170-067-96856





**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos  
2 en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena  
3 validez de esta escritura. Hasta aquí, la minuta que queda  
4 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra  
5 firmada por el Abogado Luis Sotomayor Díaz-Granados.-  
6 Registro Número cero nueve - mil novecientos ochenta y  
7 seis - ochenta y ocho del Foro de Abogados.- Para la  
8 celebración y otorgamiento de la presente escritura se  
9 observaron los preceptos legales que el caso requiere, y  
10 leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel  
11 se ratifica en la aceptación de su contenido y firman  
12 conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de  
13 esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-  
14

15 **p. Compañía INDUAGRO S.A.**

16 **RUC No. 0990327610001**

17  
18 *Joyce Ingrid Fajardo Macías*  
19 **JÓYCE INGRID FAJARDO MACÍAS**

20 **GERENTE GENERAL**

21 **C.C. 170419666-4**

22 **C.V. 011-0192**

23

24

25

26

27

28

*Andrea Ugalde Yáñez*  
**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



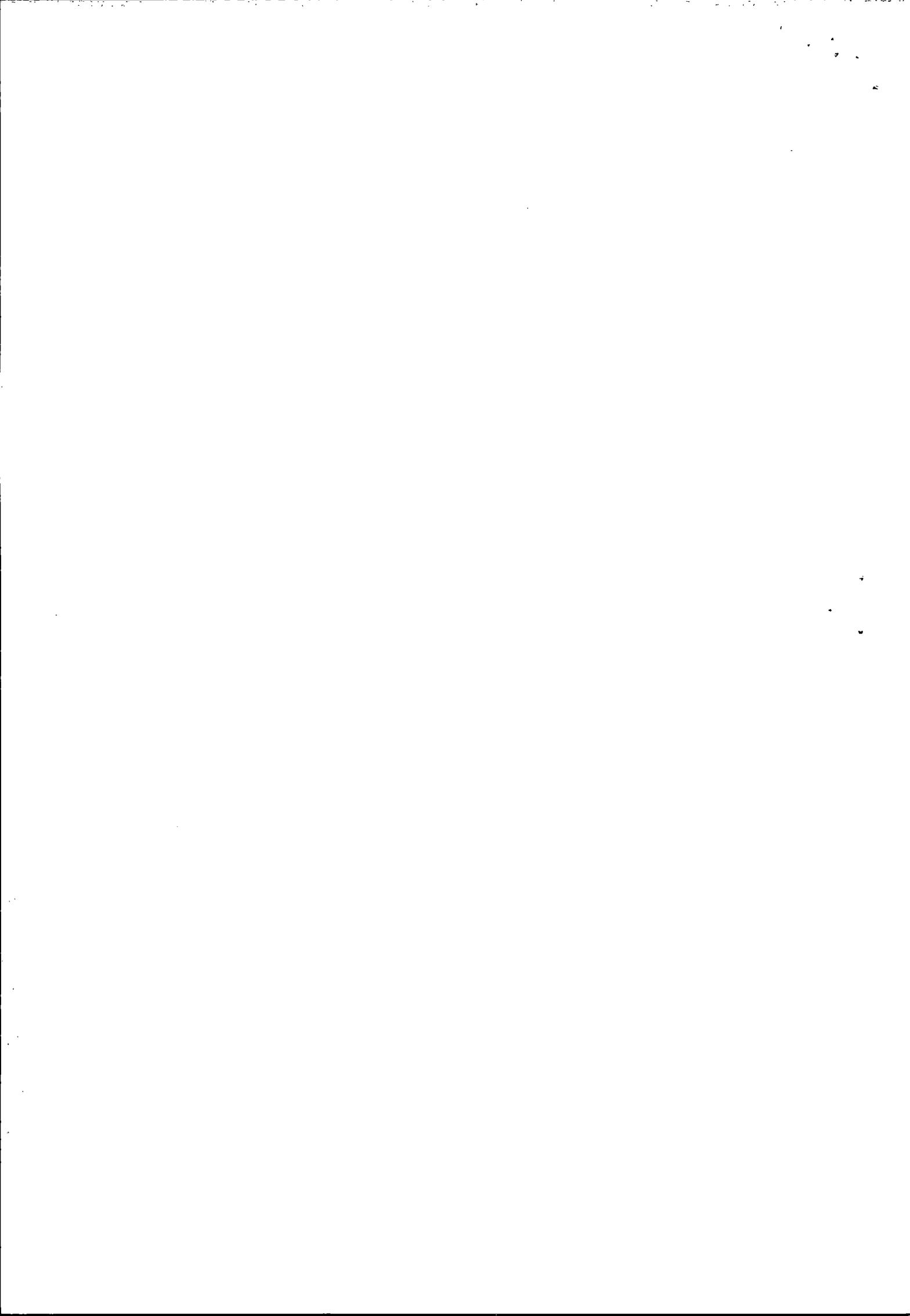
1911  
1912  
1913  
1914  
1915

**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUAGRO S.A.** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecisiete.

**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**







Factura: 001-003-000026224

20170901043000453

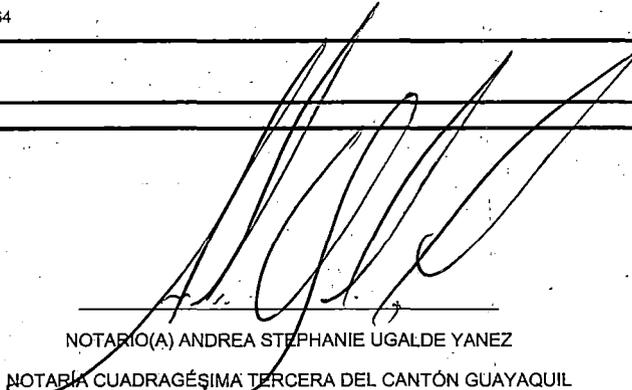
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901043000453

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FAJARDO MACIAS JOYCE INGRID	REPRESENTANDO A INDUAGRO S.A.	CÉDULA	1704196664
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOYCE FAJARDO MACIAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704196664

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Factura: 001-003-000026123

20170901043P03929

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901043P03929					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FAJARDO MACIAS JOYCE INGRID	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1704196664	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INDUAGRO S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN  
BLANCO

 ESPACIO EN  
BLANCO

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.055  
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2017  
HORA DE REPERTORIO:15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INDUAGRO S.A.**, de fojas **49.121 a 49.134**, Registro Mercantil número **4.228**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51055



\*R U H V Q L X T 9 R G U D R R H O D D J H O\*



\*G D O O H F 9 V L U R G O H V G H X Q D P D\*



\*R L U R M U H S H U O U R G O U X S H G\*



\*9 5 H P R J 9 R H O 9 D N V R Q L R Q R 5 D U\*

Guayaquil, 24 de noviembre de 2017

REVISADO POR: *R*

Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 0230750

